

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE YUCATÁN 2023-2024

EL GASTO PÚBLICO TOTAL APROBADO PARA EL 2023 Y PROPUESTO PARA EL 2024



AÑO	GASTO PÚBLICO TOTAL
\$ APROBADO 2023	\$ 45 mil 039.81 MMDP (MILLONES DE PESOS)
\$ PROPUESTO 2024	\$ 47 mil 462.76 MMDP (MILLONES DE PESOS)



Los principales rubros propuestos para conformar el gasto público para esta Entidad Federativa en el año 2024 son los siguientes:

- A. GASTO FEDERALIZADO** **\$ 39 mil 978.56 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- B. GASTO CENTRALIZADO** **\$ 5 mil 533.40 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- C. RAMOS AUTÓNOMOS** **\$ 392.02 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- D. TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**
\$ 35.63 MMDP (MILLONES DE PESOS)



El principal rubro que conforma el gasto de esta Entidad Federativa es el federalizado, el cual se integra de dos grandes partidas presupuestarias:



PARA EL 2024-

- A. LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, se proponen:**
\$ 21 mil 616.89 MMDP (MILLONES DE PESOS)
- B. LAS APORTACIONES FEDERALES, se proponen:**
\$ 18 mil 361.67 MMDP (MILLONES DE PESOS)



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE YUCATÁN 2023 – 2024.



Contacto:

reyes.tepach@diputados.gob.mx

Teléfono: 55 5036 0000
Ext.: 67027 / 67035

Av. Congreso de la Unión, No. 66; Colonia El Parque,
Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Mtro. Luis Gerardo González Hernández
C. Dolores García Flores
Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición:	octubre, 2017.	
Segunda edición:	octubre, 2018.	
Tercera edición:	octubre, 2019.	(SAE-ISS-19-19)
Cuarta edición:	octubre, 2020.	(SAE-ASS-19-20)
Quinta edición:	noviembre, 2021.	(SAE-ASS-09-21)
Sexta edición:	noviembre, 2022.	(SAE-ASS-17.31-22)
Séptima edición:	noviembre, 2023.	(SAE-ASS-11.31-23)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la pobreza; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 6. Agua limpia y saneamiento; 9. Industria, innovación e infraestructura; y 10. Reducción de las desigualdades.



PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE YUCATÁN 2023-2024.

Índice

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	4
Resumen.....	6
Summary.....	8
Introducción.....	10
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.....	15
2. Gasto identificado de carácter federalizado	17
3. Gasto identificado de carácter centralizado.....	21
4. Gasto identificado para los ramos autónomos	25
5. Gasto identificado para los PPI´s y PPS´s	26
6. Gasto identificado multi-estatales.....	29
Fuentes de información estadísticas y marco jurídico.....	36
ACRÓNIMOS	39

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el Estado de Yucatán, considerando el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2023 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y del Proyecto de PEF (PPEF), se afirma que para el ejercicio fiscal 2023 se aprobó para esta Entidad Federativa un gasto público federal por 45 mil 039.81 millones de pesos (MMDP) y de 47 mil 462.76 MMDP para el ejercicio fiscal 2024, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 38 mil 948.53 MMDP y el propuesto para el 2024 fue de 39 mil 978.56 MMDP, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 21 mil 723.20 MMDP para el 2023 y se proponen 21 mil 616.89 MMDP para el 2024; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 17 mil 225.34 MMDP para el 2023 y se proponen 18 mil 361.67 MMDP para el 2024.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 5 mil 111.71 MMDP para el 2023 y se proponen 5 mil 533.40 MMDP para el 2024, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 2 mil 318.11 MMDP para el 2023 y se proponen 2 mil 595.98 MMDP para el 2024; y
 - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 2 mil 793.60 MMDP para el 2023 y se proponen 2 mil 937.41 MMDP para el 2024.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 223.49 MMDP para el 2023 y se proponen 392.02 MMDP para el 2024;
- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) se aprobaron 36.47 MMDP para el 2023 y se proponen 35.63 MMDP para el 2024, de los cuales:
- a. Para la Primera Sala Regional Peninsular, con sede en Mérida, se aprobaron 36.47 MMDP para el 2023 y se proponen 35.63 MMDP para el 2024.
- E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 719.60 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 523.16 MMDP para el 2024.

Palabras claves:

Yucatán, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

Summary.

This research aims to build the federal public spending identified in the Federal Expenditure Budget (FEB) for the State of Yucatán, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for fiscal year 2023 and the one proposed by the Federal Executive for 2023 and 2024.

After reviewing the different volumes, annexes and the approving decree of the FEB, a total expenditure identified for this State of the country for fiscal year 2023 was approved for 45 thousand 039.81 MP and for 2024 it was 47 thousand 462.76 MP, integrated as follows:

- A. The federalized spending approved for 2023 was 38 thousand 948.53 MP and 39 thousand 978.56 MP for the 2024, of which:
 - a. For federal shares, 21 thousand 723.20 MP were approved for 2023 and 21 thousand 616.89 MP for 2024; and
 - b. For federal contributions, 17 thousand 225.34 MP were approved for 2023 and 18 thousand 361.67 MP for 2024.

- B. For centralized spending, 5 thousand 111.71 MP were approved for 2023 and 5 thousand 533.40 MP for 2024, integrated as follows:
 - a. For administrative branches, 2 thousand 318.11 MP were approved for 2023 and 2 thousand 595.98 MP for 2024; and
 - b. For the annexes of the FEB decree, 2 thousand 793.60 MP were approved for 2023 and 2 thousand 937.41 for 2024.

- C. For the autonomous branches, 223.49 MP were approved for 2023 and 392.02 MP for 2024;

- D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 36.47 MP were approved for 2023 and 35.63 MP for 2024, of which:
 - a. For the First Peninsular Regional Chamber, based in Mérida, 36.47 MP were approved for 2023 and 35.63 MP for 2024.

- E. For investment programs and projects (IPP's) and service provision projects (SPP's) 719.60 MP were approved for 2023 and 1 thousand 523.16 MP for 2024.

Keywords:

Yucatán, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

Introducción.

El 8 de septiembre de 2023, el Titular del Poder Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2024, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta facultad exclusiva de la Cámara de Diputados se ejerce anualmente, previo examen, discusión y en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobada la Ley de Ingresos, ordenamiento que establece las fuentes de recursos presupuestarios que el Gobierno de la República obtiene de los diversos contribuyentes del país para financiar el gasto público de la Federación.

En este contexto, esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el Estado de Yucatán, se consideró el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2023 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

El presupuesto público federal identificado para este Estado del país se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado, que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del TFJA; los programas y proyectos de inversión (PPI's) junto con los Programas de Prestación de Servicios (PPS's).

Se explica sintéticamente algunas características de estos rubros que conforman el gasto identificado de esta Entidad Federativa:

- a. El gasto federalizado o descentralizado, se conforma del sistema de transferencias, que incluye los recursos condicionados y no condicionados que el Gobierno Federal transfiere a las Entidades Federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros rubros del gasto.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país en el marco del pacto fiscal federal; así como, el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más órdenes de Gobierno, estos últimos se constituyen en el marco de la política de descentralización administrativa y financiera.

- b. El gasto centralizado, el cual tiene otra naturaleza jurídica, incluye los recursos que el Gobierno Federal ejerce en las Entidades Federativas del país, aunque su ejercicio corre a cargo de las dependencias de la Administración Pública Federal, nunca por los Gobiernos Locales.

El gasto centralizado se asigna a través de los ramos administrativos, donde se registran los recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal, algunas de las cuales, cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país.

Las dependencias de la Administración Pública Federal que reciben recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación son las siguientes:

- i. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA);
 - ii. Secretaría de Salud;
 - iii. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
 - iv. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
 - v. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
 - vi. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
 - vii. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
 - viii. Secretaría de Bienestar (BIENESTAR); y
 - ix. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (CONAHCyT).
- c. En el Presupuesto de Egresos de la Federación, existen diversos anexos que contienen partidas presupuestarias para las diversas Entidades Federativas del país.
- d. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del Titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales
- e. También se identificó en el ramo del TFJA una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.
- f. Los PPI's y los PPS's, son ejercidos por las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo y las Empresas Productivas del Estado. A través de éstos, se ejecutan

las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

En este estudio se realizan las siguientes acotaciones metodológicas, las cuales están relacionadas con el tratamiento de la información:

Primera, se consideraron los recursos presupuestarios asignados expresamente a la Entidad Federativa, alguno de sus municipios o de sus regiones, que estén contenidos en los tomos, anexos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación. Se excluyen programas o unidades responsables que podrían estar asentadas en algún Estado del país, aunque su gasto se ejerza en diversas Entidades Federativas, tal como ocurre en la Universidad Nacional Autónoma de México, que es un ejemplo emblemático.

Segunda, la información presupuestaria de las Entidades Federativas contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación se complementa con los recursos presupuestarios publicadas en el Diario Oficial de la Federación, relacionado con las Participaciones Federales, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el Fondo de Aportaciones Múltiples en sus vertientes de Educación Básica, Media Superior y Superior. Para identificar estos recursos federalizados se recurre a la información publicada en el Diario Oficial de la Federación, porque el Presupuesto de Egresos de la Federación no los desglosa por Entidad Federativa.

Tercera. Se excluyen los recursos presupuestarios asignados a las Entidades Federativas del país que provienen de diversos Convenios en materia presupuestaria firmados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los Gobiernos de los Estados del país, porque esta información financiera no se encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se publica en el Diario Oficial de la Federación a lo largo del ejercicio fiscal.

La motivación para excluir de este estudio los diversos Convenios en materia presupuestaria, se explica porque la Subdirección de Análisis Económico realiza una base de datos estadística, la cual se deja de alimentar cuando el Gobierno Federal publica en el Diario oficial de la Federación los fondos y subfondos que conforman las Aportaciones Federales, lo que ocurre al final del mes de enero del año en que se ejerce el presupuesto. Esta decisión impide adicionar información presupuestaria de los Estados del país, que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación después de esta fecha, incluyendo los Convenios en materia presupuestaria.

Para solventar la problemática relacionada con la exclusión de la información relacionada con los Convenios en materia presupuestaria, se realizan estudios complementarios a lo largo del ejercicio fiscal, a solicitud expresa de los Diputados y su persona de apoyo, donde se adiciona toda la información disponible en el Diario Oficial de la Federación en esta materia.

Yucatán

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado

Para el ejercicio fiscal 2023, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 45 mil 039.81 MMDP y para el ejercicio fiscal 2024 se proponen 47 mil 462.76 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 38 mil 948.53 MMDP y para el 2024 se proponen 39 mil 978.56 MMDP, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 21 mil 723.20 MMDP para el 2023 y se proponen 21 mil 616.89 MMDP para el 2024; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 17 mil 225.34 MMDP para el 2023 y se proponen 18 mil 361.67 MMDP para el 2024.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 5 mil 111.71 MMDP para el 2023 y se proponen 5 mil 533.40 MMDP para el 2024, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 2 mil 318.11 MMDP para el 2023 y se proponen 2 mil 595.98 MMDP para el 2024; y
 - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 2 mil 793.60 MMDP para el 2023 y se proponen 2 mil 937.41 MMDP para el 2024.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 223.49 MMDP para el 2023 y se proponen 392.02 MMDP para el 2024;

D. Para el ramo del TFJA se aprobaron 36.47 MMDP para el 2023 y se proponen 35.63 MMDP para el 2024, de los cuales:

a. Para la Primera Sala Regional Peninsular, con sede en Mérida, se aprobaron 36.47 MMDP para el 2023 y se proponen 35.63 MMDP para el 2024.

E. Para los PPI's y los PPS's se aprobaron 719.60 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 523.16 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Yucatán, 2023-2024 (MMDP y variación real).							
Conceptos	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PPEF
	Millones de pesos					Variación real	
Participaciones Federales	20,799.29	21,723.20	21,616.89	817.60	-106.31	-0.49	3.93
Aportaciones Federales	17,311.35	17,225.34	18,361.67	1,050.32	1,136.33	6.60	6.07
Total Gasto Federalizado	38,110.64	38,948.53	39,978.56	1,867.92	1,030.03	2.64	4.90
Total Ramos administrativos	2,318.11	2,318.11	2,595.98	277.87	277.87	11.99	11.99
Total Anexos	2,793.60	2,793.60	2,937.41	143.81	143.81	5.15	5.15
Total Gasto Centralizado	5,111.71	5,111.71	5,533.40	421.68	421.68	8.25	8.25
Total Ramos autónomos	290.01	223.49	392.02	102.01	168.53	75.41	35.17
Primera Sala Regional Peninsular, con sede en Mérida	36.47	36.47	35.63	-0.84	-0.84	-2.31	-2.31
Total TFJA	36.47	36.47	35.63	-0.84	-0.84	-2.31	-2.31
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	719.60	719.60	1,523.16	803.56	803.56	111.67	111.67
Total Gasto Identificado	44,268.43	45,039.81	47,462.76	3,194.33	2,422.95	5.38	7.22

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

2. Gasto identificado de carácter federalizado

El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 38 mil 948.53 MMDP y para el 2024 se proponen 39 mil 978.56 MMDP, de los cuales:

- a. Para las participaciones federales se aprobaron 21 mil 723.20 MMDP para el 2023 y se proponen 21 mil 616.89 MMDP para el 2024, distribuidos en los siguientes fondos:
 - i. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 15 mil 313.23 MMDP para el 2023 y se proponen 14 mil 888.32 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año);
 - ii. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 1 mil 179.50 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 252.73 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año);
 - iii. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 1 mil 426.87 MMDP para el 2023;
 - iv. Para el Fondo de Participaciones Específicas de los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 536.75 MMDP para el 2023;
 - v. Para las Participaciones del 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP) se aprobó un gasto de 37.27 MMDP para el 2023;
 - vi. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 574.75 MMDP para el 2023;
 - vii. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 1 mil 609.13 MMDP para el 2023;
 - viii. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 42.64 MMDP para el 2023 y se proponen 44.80 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año);
 - ix. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 202.74 MMDP para el 2023;

- x. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 11.30 MMDP para el 2023;
 - xi. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 789.61 MMDP para el 2023; y
 - xii. Para Otros se proponen 5 mil 431.04 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año).
- b. Para las aportaciones federales se aprobaron 17 mil 225.34 MMDP para el 2023 y se proponen 18 mil 361.67 MMDP para el 2024, distribuidos en los siguientes fondos.
- i. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 7 mil 533.97 MMDP para el 2023 y se proponen 8 mil 202.76 MMDP para el 2024;
 - ii. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 2 mil 624.42 MMDP para el 2023 y se proponen 2 mil 831.73 MMDP para el 2024;
 - iii. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 2 mil 709.73 MMDP para el 2023 y se proponen 2 mil 797.50 MMDP para el 2024;
 - iv. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 2 mil 071.15 MMDP para el 2023 y se proponen 2 mil 121.67 MMDP para el 2024;
 - v. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 751.06 MMDP para el 2023 y se proponen 775.08 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año);

- vi. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 218.52 MMDP para el 2023 y se proponen 234.50 MMDP para el 2024;
- vii. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 195.26 MMDP para el 2023 y se proponen 201.50 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año); y
- viii. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 1 mil 121.23 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 196.94 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Yucatán, 2023-2024. (MMDP y variación real).

Fondos / Ramos	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PPEF
	Millones de pesos					Variación real	
Fondo General de Participaciones ^{3/}	14,425.51	15,313.23	14,888.32	462.81	-424.91	-2.77	3.21
Fondo de Fomento Municipal ^{3/}	1,211.60	1,179.50	1,252.73	41.13	73.23	6.21	3.39
Fondo de Fiscalización y Recaudación		1,426.87		0.00	-1,426.87	-100.00	-
Participaciones específicas IEPS		536.75		0.00	-536.75	-100.00	-
0.136% de la RFP		37.27		0.00	-37.27	-100.00	-
Venta Final de Gasolinas y Diésel		574.15		0.00	-574.15	-100.00	-
100% de la Recaudación del ISR		1,609.13		0.00	-1,609.13	-100.00	-
Fondo de Compensación ISAN ^{3/}	42.64	42.64	44.80	2.16	2.16	5.06	5.06
Incentivos ISAN		202.74		0.00	-202.74	-100.00	-
Compensación de REPECOS e Intermedios		11.30		0.00	-11.30	-100.00	-
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal		789.61		0.00	-789.61	-100.00	-
Otros ^{3/}	5,119.54		5,431.04	311.50	5,431.04	-	6.08
Total Participaciones Federales	20,799.29	21,723.20	21,616.89	817.60	-106.31	-0.49	3.93
FONE Servicios Personales	6,879.58	6,879.58	7,512.96	633.38	633.38	9.21	9.21
FONE Otros de Gasto Corriente	208.80	208.80	218.79	9.99	9.99	4.79	4.79
FONE Gastos de Operación	226.44	226.44	241.37	14.93	14.93	6.59	6.59
FONE Fondo de Compensación	219.14	219.14	229.63	10.49	10.49	4.79	4.79
Total FONE	7,533.97	7,533.97	8,202.76	668.79	668.79	8.88	8.88
FASSA	2,624.42	2,624.42	2,831.73	207.31	207.31	7.90	7.90
FAIS Estatal	328.46	328.46	339.10	10.64	10.64	3.24	3.24
FAIS Municipal	2,381.27	2,381.27	2,458.40	77.13	77.13	3.24	3.24
Total FAIS	2,709.73	2,709.73	2,797.50	87.77	87.77	3.24	3.24
FORTAMUN	2,070.31	2,071.15	2,121.67	51.36	50.52	2.44	2.48
FAM Asistencia Social	379.86	381.92	394.13	14.26	12.21	3.20	3.76
FAM Educación Básica ^{4/ 5/}	251.26	254.79	262.93	11.67	8.15	3.20	4.65
FAM Educación Media Superior y Superior ^{4/ 5/}	186.28	114.36	118.02	-68.26	3.66	3.20	-36.64
Total FAM	817.40	751.06	775.08	-42.32	24.02	3.20	-5.18
FAETA Educación Tecnológica	123.41	123.41	131.54	8.12	8.12	6.58	6.58
FAETA Educación de Adultos	95.11	95.11	102.96	7.85	7.85	8.26	8.26
Total FAETA	218.52	218.52	234.50	15.98	15.98	7.31	7.31
FASP ^{4/ 6/}	195.26	195.26	201.50	6.24	6.24	3.20	3.20
FAFEF	1,141.74	1,121.23	1,196.94	55.19	75.70	6.75	4.83
Total Aportaciones Federales	17,311.35	17,225.34	18,361.67	1,050.32	1,136.33	6.60	6.07
Total Gasto Federalizado	38,110.64	38,948.53	39,978.56	1,867.92	1,030.03	2.64	4.90

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023- 2024, del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Diario Oficial de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023 los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se obtuvieron del Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre del 2022.

^{3/} Para el ejercicio fiscal 2023-2024, el gasto correspondiente al Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Compensación del ISAN y Otros, correspondiente a los Fondos de Participaciones Federales son estimaciones realizadas por esta Subdirección.

^{4/} Para el ejercicio fiscal 2023-2024, el gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, Fondo de Aportaciones para la Educación Superior y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública son estimaciones realizadas por esta Subdirección.

^{5/} Para el ejercicio fiscal 2023, el gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, Fondo de Aportaciones para la Educación Superior, la información se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 31 de enero del 2023.

^{6/} Para el ejercicio fiscal 2023, el gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, la información se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre del 2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

3. Gasto identificado de carácter centralizado

Para el gasto centralizado se aprobaron 5 mil 111.71 MMDP para el 2023 y se proponen 5 mil 533.40 MMDP para el 2024, integrado de la siguiente manera:

a. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2023 se aprobaron 2 mil 318.11 MMDP, y para el 2024 se proponen de 2 mil 595.98 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- i. Para la SEDENA se aprobaron 541.40 MMDP para el 2023 y se proponen 730.66 MMDP para el 2024;
- ii. Para Salud se aprobaron 1 mil 225.10 para el 2023 y se proponen 1 mil 282.91 MMDP para el 2024;
- iii. Para la SADER se aprobaron 94.27 MMDP para el 2023 y se proponen 98.97 MMDP para el 2024;
- iv. Para la SICT se aprobaron 86.35 MMDP para el 2023 y se proponen 91.91 MMDP para el 2024;
- v. Para la STPS se aprobaron 10.60 MMDP para el 2023 y se proponen 11.24 MMDP para el 2024;
- vi. Para la SEDATU se aprobaron 7.77 MMDP para el 2023 y se proponen 8.26 MMDP para el 2024;
- vii. Para la SEMARNAT se aprobaron 18.44 MMDP para el 2023 y se proponen 19.64 MMDP para el 2024;
- viii. Para BIENESTAR se aprobaron 25.72 MMDP para el 2023 y se proponen 27.20 MMDP para el 2024; y
- ix. Para CONAHCyT se aprobaron 308.47 MMDP para el 2023 y se proponen 325.18 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 3).

Tabla número 3. Gasto para los ramos administrativos identificado para el Estado de Yucatán, 2023-2024. (MMDP y variación real).

Ramos / Programas Presupuestarios	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PPEF
	Millones de pesos					Variación real	
Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	541.40	541.40	730.66	189.26	189.26	34.96	34.96
Total SEDENA	541.40	541.40	730.66	189.26	189.26	34.96	34.96
Atención a la Salud	1,225.10	1,225.10	1,282.91	57.82	57.82	4.72	4.72
Total Salud	1,225.10	1,225.10	1,282.91	57.82	57.82	4.72	4.72
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	94.27	94.27	98.97	4.70	4.70	4.99	4.99
Total SADER	94.27	94.27	98.97	4.70	4.70	4.99	4.99
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	35.92	35.92	38.04	2.12	2.12	5.90	5.90
Derecho de Vía	14.06	14.06	14.98	0.92	0.92	6.53	6.53
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.28	1.28	1.34	0.06	0.06	4.83	4.83
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.18	0.18	0.18	0.01	0.01	4.83	4.83
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.69	0.69	0.73	0.03	0.03	4.83	4.83
Definición, conducción y supervisión de la política de Comunicaciones y Transportes	0.09	0.09	0.09	0.00	0.00	4.83	4.83
Actividades de apoyo administrativo	27.22	27.22	29.18	1.96	1.96	7.20	7.20
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	1.68	1.68	1.79	0.11	0.11	6.67	6.67
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.54	1.54	1.61	0.07	0.07	4.83	4.83
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	3.70	3.70	3.97	0.27	0.27	7.22	7.22
Total SICT	86.35	86.35	91.91	5.56	5.56	6.44	6.44
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	10.60	10.60	11.24	0.64	0.64	6.03	6.03
Total STPS	10.60	10.60	11.24	0.64	0.64	6.03	6.03
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	7.77	7.77	8.26	0.50	0.50	6.38	6.38
Total SEDATU	7.77	7.77	8.26	0.50	0.50	6.38	6.38
Regulación Ambiental	18.41	18.41	19.62	1.21	1.21	6.55	6.55
Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	0.02	0.02	0.02	0.00	0.00	4.17	4.17
Total SEMARNAT	18.44	18.44	19.64	1.21	1.21	6.54	6.54
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	25.72	25.72	27.20	1.48	1.48	5.76	5.76
Total BIENESTAR	25.72	25.72	27.20	1.48	1.48	5.76	5.76
Investigación científica, desarrollo e innovación	267.14	267.14	282.07	14.92	14.92	5.59	5.59
Actividades de apoyo administrativo	38.72	38.72	40.43	1.72	1.72	4.43	4.43
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2.61	2.61	2.68	0.07	0.07	2.68	2.68
Total Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (CONAHCyT)^{3/}	308.47	308.47	325.18	16.71	16.71	5.42	5.42
Total Ramos administrativos	2,318.11	2,318.11	2,595.98	277.87	277.87	11.99	11.99

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

^{3/} A partir del ejercicio fiscal 2024, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) se denomina Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (CONAHCyT).

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

b. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2023 se aprobaron 2 mil 793.60 MMDP, y se proponen para el 2024, 2 mil 937.41 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- i. Para el anexo 5.A. Para construcción de una nueva clínica hospital en Mérida, Yucatán, se aprobaron 295.50 MMDP para el 2023 y se proponen 318.70 MMDP para el 2024;
- ii. Para el anexo 11.1. Para sanidad e inocuidad agroalimentaria, se aprobaron 50.60 MMDP para el 2023 y se proponen 53.10 MMDP para el 2024;
- iii. Para el anexo 12. Para hospital regional de alta especialidad de la península de Yucatán, se aprobaron 151.04 MMDP para el 2023 y se proponen 157.98 MMDP para el 2024;
- iv. Para el anexo 12. Para centro de investigación científica de Yucatán, A.C, se aprobaron 354.95 MMDP para el 2023 y se proponen 375.36 MMDP para el 2024;
- v. Para el anexo 29. Para subsidios para organismos descentralizados estatales, se aprobaron 2 mil 313.17 MMDP para el 2023 y se proponen 2 mil 424.80 MMDP para el 2024;
- vi. Para el anexo 30. Para subsidios para la administración del agua y agua potable, se aprobaron 53.69 MMDP para el 2023 y se proponen 56.28 MMDP para el 2024; y
- vii. Para el anexo 30. Para subsidios hidroagrícolas, se aprobaron 80.64 MMDP para el 2023 y se proponen 84.54 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 4).

Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Yucatán, 2023-2024. (MMDP y variación real).

Anexos	Programa / Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PPEF
		Millones de pesos					Variación real	
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán	295.50	295.50	318.70	23.20	23.20	7.85	7.85
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	50.60	50.60	53.10	2.50	2.50	4.94	4.94
ANEXO 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán (Salud)	151.04	151.04	157.98	6.94	6.94	4.59	4.59
ANEXO 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	354.95	354.95	375.36	20.41	20.41	5.75	5.75
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	2,313.17	2,313.17	2,424.80	111.63	111.63	4.83	4.83
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	53.69	53.69	56.28	2.59	2.59	4.83	4.83
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	80.64	80.64	84.54	3.89	3.89	4.83	4.83
Total Decreto de proyecto y aprobatorio PEF. (No incluye CONAHCyT)		2,793.60	2,793.60	2,937.41	143.81	143.81	5.15	5.15
Proyecto multi-estados								
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Campeche - Mérida) para el periodo 2018-2028.	590.50	590.50	678.30	87.80	87.80	14.87	14.87

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

4. Gasto identificado para los ramos autónomos

Para los ramos autónomos, en el 2023 se aprobaron 223.49 MMDP y para el 2024 se proponen 392.02 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el PJF se aprobaron 51.33 MMDP para el 2023;
- b. Para el INE se aprobaron 140.96 MMDP para el 2023 y se proponen 359.30 MMDP para el 2024; y
- c. Para la FGR se aprobaron 31.20 MMDP para el 2023 y se proponen 32.72 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto para los ramos autónomos identificado para el Estado de Yucatán, 2023-2024. (MMDP y variación real).								
Ramos / Presupuestarios	Programas	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PPEF
		Millones de pesos				Variación real		
PJF		51.34	51.33		-51.34	-51.33	-100.00	-100.00
INE		207.47	140.96	359.30	151.83	218.34	154.89	73.18
FGR		31.20	31.20	32.72	1.52	1.52	4.88	4.88
Total Ramos Autónomos		290.01	223.49	392.02	102.01	168.53	75.41	35.17

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

5. Gasto identificado para los PPI's y PPS's

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 719.60 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 523.16 MMDP para el 2024, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la Secretaría de Marina (SEMAR) se aprobaron 58.39 MMDP para el 2023;
- b. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se proponen 857.53 MMDP para el 2024;
- c. Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se proponen 73.52 MMDP para el 2024;
- d. Para Petróleos Mexicanos (PEMEX) se aprobaron 10.67 MMDP para el 2023; y
- e. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 650.54 MMDP para el 2023 y se proponen 592.11 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 6).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Yucatán, 2023-2024. (MMDP y variación real).							
Ramo	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}	Diferencial 2024 PPEF-2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF-2023 PEF	2024 PPEF/2023 PEF	2024 PPEF/2023 PPEF
SEMAR	58.39	58.39	-	-58.39	-58.39	-100	-100
IMSS	0.00	0.00	857.53	857.53	857.53	-	-
ISSSTE	-	-	73.52	73.52	73.52	-	-
PEMEX Logística	10.67	10.67	-	-10.67	-10.67	-100	-100
CFE	650.54	650.54	592.11	-58.43	-58.43	-8.98	-8.98
Total PPI's para Yucatán.	719.60	719.60	1,523.16	803.56	803.56	111.67	111.67

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

La distribución de los proyectos, sus características y las asignaciones presupuestarias de los diferentes PPI's y PPS's se muestran en la siguiente tabla:

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Yucatán, 2023-2024. (MMDP). (Primera parte).					
Clave	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}
Proyectos para Yucatán					
2009J2U0002	Programa de mantenimiento del rompeolas del viaducto de comunicación de Progreso, Yucatán.	El programa de mantenimiento consiste en continuar con el reforzamiento anual del rompeolas existente por medio del suministro de nuevos dados de concreto y reacomodo de los existentes, para que vuelva a tomar su nivel de proyecto y no haya riesgo de interrumpir las operaciones del puerto.	58.39	58.39	
Total SEMAR			58.39	58.39	-
2250GYR0040	Nuevo Hospital General de Zona de 70 camas, de las cuales 40 serán para la Unidad de Traumatología y Ortopedia en Ticúl, Yucatán	Nuevo Hospital General de Zona de 70 camas, de las cuales 40 serán para la Unidad de Traumatología y Ortopedia en Ticúl, Yucatán			857.53
Total IMSS			0	0	857.53
2351GYN0016	Ampliación y Remodelación de la CMFEQ Mérida, Yucatán	Fortalecer la infraestructura física mediante la aplicación y remodelación de los espacios adecuados de acuerdo con la normatividad y equipamiento moderno para los servicios médicos para brindar una atención eficaz y eficiente a la derechohabencia en zona de influencia.			73.52
Total ISSSTE			-	-	73.52
62620	Mantenimiento a Sistemas de Transporte por Ducto Permiso 6 Progreso	Mantener en condiciones adecuadas de operación, la infraestructura declarada en el permiso PL/11038/TRA/DUC/2015, No. 6 Progreso, la cual transporta petrolíferos de la Terminal de Almacenamiento y Despacho (TAD) Progreso a la TAD de Mérida por medio de dos sistemas de transporte: Poliducto 10 Progreso Mérida y Poliducto 8 Progreso - Mérida.	10.67	10.67	
Total PEMEX Logística			10.67	10.67	-
54182	Chichí Suárez Banco 1	Garantizar el servicio de energía eléctrica bajo condiciones operativas de continuidad y confiabilidad mediante la instalación de capacidad adicional de transformación, para atender las necesidades de oferta y demanda de Energía Eléctrica en el Estado de Yucatán.	252.56	252.56	249.95
68880	Mantenimiento Paro Programado y Rutinario CT Mérida 2021 - 2025		102.38	102.38	
68886	Mantenimiento Paro Programado y Rutinario CT Felipe Carrillo Puerto 2021 - 2025	Para mantener la Capacidad Efectiva (C E) y la Confiabilidad del proceso de Generación de la Central Felipe Carrillo Puerto en su tecnología vapor convencional, es necesario llevar a cabo actividades de mantenimiento de paro programado en dicha central. Con base en lo anterior, se plantea el desarrollo del presente programa de inversión, el cual contempla el mantenimiento a las unidades de la central termoeléctrica Felipe Carrillo Puerto en los años 2021 al 2025.	143.21	143.21	51.51
68894	Mantenimiento Paro Programado y Rutinario de la CTG Mérida II 2021-2025		50.17	50.17	
68894	Mantenimiento Paro Programado y Rutinario de la CTG Mérida II 2021-2025		50.17	50.17	
68895	Mantenimiento Paro Programado y Rutinario CCC Felipe Carrillo Puerto 2021 - 2025	Para mantener la Capacidad Efectiva (C E) y la Confiabilidad del proceso de Generación de la Central Felipe Carrillo Puerto en su tecnología Ciclo Combinado, es necesario llevar a cabo actividades de mantenimiento de paro programado en dicha central. Con base en lo anterior, se plantea el desarrollo del presente programa de inversión, el cual contempla el mantenimiento a las unidades del central ciclo combinado Felipe Carrillo Puerto, con un monto de inversión total de 495.40 millones de pesos, a ejercer en los años 2021 al 2025. ^{3/}	102.21	102.21	206.27

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados. Disponible en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre del 2022.

^{2/} Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Yucatán, 2023-2024. (MMDP). (Segunda parte).					
Clave	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}
Proyectos para Yucatán					
69469	CC Mérida (Obras de Refuerzo)	El objetivo principal del proyecto es desarrollar infraestructura necesaria en el estado de Yucatán para la interconexión de la CC Mérida, para para garantizar, en el corto y mediano plazo, el suministro de energía eléctrica para a la GCR Peninsular, tanto en estado normal como bajo contingencias sencillas, con la calidad, confiabilidad y seguridad requeridas, de acuerdo con los criterios de planificación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Además de reducir la dependencia de energía de la GCR Oriental del CENACE.			32.84
69471	CC Valladolid (Obras de Refuerzo)	El objetivo principal del proyecto es desarrollar la infraestructura necesaria en el estado de Yucatán para la interconexión de la CC Valladolid, para para garantizar, en el corto y mediano plazo, el suministro de energía eléctrica para a la GCR Peninsular, tanto en estado normal como bajo contingencias sencillas, con la calidad, confiabilidad y seguridad requeridas, de acuerdo con los criterios de planificación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Además de reducir la dependencia de energía de la GCR Oriental del CENACE.			25.38
75972	Mantenimiento Paro Programado y Rutinario de las Unidades de la CT Mérida II 2023 - 2025	"Para mantener la Capacidad Efectiva (C E) y la Confiabilidad del proceso de Generación de la Central Mérida II de tecnología vapor convencional, es necesario llevar a cabo actividades de mantenimiento de paro programado en dicha central. Con base en lo anterior, se plantea el desarrollo del presente programa de inversión, el cual contempla el mantenimiento a las unidades de la central termoeléctrica Mérida II, con un monto de inversión total de 188.31 millones de pesos, a ejercer en los años 2023 al 2025."			20.26
75984	Mantenimiento Paro Programado y Rutinario de las Unidades de la CTG Mérida II 2023 - 2025	"Para mantener la Capacidad Efectiva (C E) y la Confiabilidad del proceso de Generación de la Central Turbogas Mérida II de tecnología turbogas, es necesario llevar a cabo actividades de mantenimiento de paro programado en dicha central. Con base en lo anterior, se plantea el desarrollo del presente programa de inversión, el cual contempla el mantenimiento a la unidad de la central turbogas Mérida II, con un monto de inversión total de 12.96 millones de pesos, a ejercer en los años 2023 al 2025."			5.89
Total CFE			650.54	650.54	592.11
Total PPI's para Yucatán.			719.60	719.60	1,523.16

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados. Disponible en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre del 2022.

^{2/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

6. Gasto identificado multi-estatales

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una entidad federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 8).

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Yucatán, 2023- 2024. (MMDP). (Primera parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del Proyecto	Nombre del Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}
Proyectos multi-estados para Yucatán						
21071320001	Oaxaca, Sonora, Yucatán	Adquisición para contar con tres Plataformas Aéreas operativas y equipadas, una con radar aire-aire y dos con radar multimodo	Modernizar tres Plataformas Aéreas una con radar aire-aire y dos con radar multimodo, para realizar operaciones en apoyo al sistema de vigilancia aérea.	850.00	850.00	890.80
2021W3N0001	Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán	Proyecto Tren Maya	El Proyecto consiste en la provisión del servicio de transporte férreo que interconectará las principales ciudades y zonas turísticas de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo a través de una línea ferroviaria de aproximadamente 1,554 km. El Proyecto permitirá conectar los cinco estados mediante un servicio de ferrocarril para carga y pasajeros.			120,000.00
Total SEDENA				850.00	850.00	120,890.80
2211A3Q0004	Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Yucatán	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Investigación en la UNAM	Programa anual de equipamiento destinado a sustituir y completar el mobiliario; equipo e instrumental de laboratorio y equipo diverso destinado a las entidades y dependencias que atienden la función de investigación en la UNAM	204.87	204.87	
2211A3Q0005	Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Querétaro, Veracruz, Yucatán	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Docencia en la UNAM	Programa anual de equipamiento destinado a sustituir y completar el mobiliario educacional; equipo e instrumental de laboratorios mobiliario y equipo de biblioteca y equipo diverso destinado a las entidades y dependencias que atienden la función de docencia en la UNAM (E007 Servicios de Educación Media Superior)	356.96	356.96	
2211A3Q0005	Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Querétaro, Veracruz, Yucatán	E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Docencia en la UNAM	29.21	29.21	
2211A3Q0006	Baja California, Chiapas, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz, Yucatán	Programa anual de mantenimiento destinado a las entidades foráneas con funciones de Docencia e Investigación de la UNAM	Programa de mantenimiento anual destinado a proporcionar a la comunidad universitaria, las condiciones funcionales, dignas y seguras en espacios e instalaciones de las entidades y dependencias universitarias foráneas de la UNAM con funciones de docencia e investigación	53.54	53.54	
Total SEP				644.58	644.58	-
1718TON0001	Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Yucatán, Zacatecas	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	106.00	106.00	
1718TON0002	Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas.	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	760.21	760.21	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Yucatán, 2023- 2024. (MMDP). (Segunda parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del Proyecto	Nombre del Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}
Proyectos multi-estados para Yucatán						
Total SENER				866.22	866.22	-
2021W3N0001	Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán	Proyecto Tren Maya	El Proyecto consiste en la provisión del servicio de transporte férreo que interconectará las principales ciudades y zonas turísticas de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo a través de una línea ferroviaria de aproximadamente 1,440 km. El Proyecto permitirá conectar los cinco estados mediante un servicio de ferrocarril para carga y pasajeros	143,073.33	143,073.33	
Total SECTUR				143,073.33	143,073.33	-
2150GYR0094	Baja California, Coahuila, Nuevo León, Yucatán.	Programa de Adquisición de Aceleradores Lineales para Unidades de Segundo y Tercer Nivel de Atención, Segunda Etapa 2022-2023	Consiste en la adquisición de 4 aceleradores lineales de alta y baja energía para Unidades de Segundo y Tercer Nivel de Atención en 4 unidades médicas (una de segundo nivel y tres de tercer nivel) para prestar un servicio de tratamiento de calidad, preciso y oportuno a pacientes con enfermedades oncológicas. De los 4 aceleradores lineales, 3 serán para sustituir por otro equipo de iguales características y 1 equipo con sustitución con mejora tecnológica.	780.92	780.92	
Total IMSS				780.92	780.92	-
2351GYN0042	Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Yucatán	Con este proyecto se pretende llevar a cabo la elaboración de 40 estudios de preinversión de 10 unidades médicas, con el fin de identificar las necesidades de obra pública y emprender acciones de ampliación, rehabilitación, reordenamiento o remozamiento, según sea el caso, para el mejoramiento de la infraestructura de las unidades médicas contempladas.	Estudios de preinversión para la Rehabilitación y Reordenamiento, en 10 Unidades de 2do y 3er Nivel			4.47
Total ISSSTE				-	-	4.47
50589	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Equipo de cómputo y Periféricos		115.79	115.79	
51147	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DIVERSO DE CFE TRANSMISIÓN 2018-2022		217.20	217.20	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Yucatán, 2023- 2024. (MMDP). (Tercera parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del Proyecto	Nombre del Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}
Proyectos multi-estados para Yucatán						
51148	Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán	Adquisición de Equipo para Laboratorios Secundarios de Metrología de Transmisión 2018 - 2019		30.06	30.06	
51151	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021		231.16	231.16	
52667	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 -2022		172.99	172.99	
52670	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021		111.35	111.35	
57958	Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán	Adquisición de Acometidas y Medidores de Distribución	Contar con equipo para la medición del servicio público de energía eléctrica.	2,706.25	2,706.25	
61098	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Reducción de Pérdidas Técnicas	Reducción de pérdidas técnicas de energía eléctrica para cumplir con lo indicado en el Anexo D del Acuerdo CRE No. A/074/2015	1,450.00	1,450.00	
61105	Ciudad de México, Yucatán	Reemplazo del cable submarino de Isla Mujeres	Reemplazo del cable submarino de Isla Mujeres por daño y obsolescencia	72.98	72.98	
61107	Ciudad de México, Yucatán	Conexión de la Isla de Holbox	Construcción de una subestación de energía eléctrica para sustituir la generación en la isla de Holbox y conectarla a la península	50.13	50.13	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Yucatán, 2023- 2024. (MMDP). (Cuarta parte).

Clave	Multi-estados	Descripción del Proyecto	Nombre del Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}
Proyectos multi-estados para Yucatán						
61113	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Modernización de Subestaciones de Distribución	Adquisición e instalación de equipo para la confiabilidad de las RGD	151.36	151.36	
61129	Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Operación Remota y Automatismo en Redes de Distribución	Mejorar la confiabilidad para la operación y atención inmediata del suministro de energía eléctrica	406.44	406.44	
61161	Ciudad de México, Yucatán	Umán Bco. 2	Proyecto de ampliación o sustitución para atender la demanda incremental de usuarios de las RGD (CFE Distribución).	19.93	19.93	
61166	Ciudad de México, Yucatán	Alom Bco. 2	Proyecto de ampliación o sustitución para atender la demanda incremental de usuarios de las RGD (CFE Distribución).	32.20	32.20	
61185	Ciudad de México, Yucatán	Hunxectaman Bco. 1	Proyecto nuevo para atender la demanda incremental de usuarios de las RGD (a realizar por CFE Transmisión y CFE Distribución).	30.49	30.49	
61209	Ciudad de México, Yucatán	Xcalacoco Bco. 2	Proyecto de ampliación o sustitución para atender la demanda incremental de usuarios de las RGD (CFE Distribución).	19.05	19.05	
65288	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	162.44	162.44	
65390	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Programa de Adquisiciones para la Remodelación y Cambio de Imagen de los Centros de Atención a Clientes	Realizar la remodelación y cambio de imagen de los 1,111 Centros de Atención a Clientes (717 inmuebles propios se realizará obra pública y 952 en 13 las divisiones tradicionales) que tenemos en el territorio nacional, para hacer sentir cómodo al consumidor, que lo invite a desear entrar, estar y principalmente a realizar los trámites y servicios relacionados con el suministro de energía eléctrica, así como homologar y mejorar la imagen corporativa para incrementar la satisfacción al cliente	5.23	5.23	
68901	Campeche, Yucatán	Para mantener la Capacidad Efectiva (C E) y la Confiabilidad de la central turbogas Carmen, es necesario llevar a cabo actividades de mantenimiento de paro programado en dicha central. Con base en lo anterior, se plantea el desarrollo del presente programa de inversión, el cual contempla el mantenimiento a las unidades turbogas de la central CTG Carmen, a ejercer en los años 2021 al 2025.	Mantenimiento Paro Programado y Rutinario de la CTG Carmen 2021-2025			352.98

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Yucatán, 2023- 2024. (MMDP). (Quinta parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del Proyecto	Nombre del Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}
Proyectos multi-estados para Yucatán						
69494	Quintana Roo, Yucatán	Hunxectaman Bco. 1		8.01	8.01	
69495	Quintana Roo, Yucatán	Oxtankah Bco. 1		28.22	28.22	
69551	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia Transmisión 2021		722.84	722.84	
69553	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Subestaciones de la Red de Subtransmisión y ZOT 2021		831.06	831.06	
69554	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento Equipos de Comunicaciones TIC		147.64	147.64	
69555	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2021		175.55	175.55	
69557	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2021		326.48	326.48	
69558	Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Equipamientos de Centros de Reparación 2021-2023		141.24	141.24	
69559	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición y Modernización de Medidores de Energía de CFE Transmisión 2021 - 2023		154.29	154.29	
69588	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento Red Nacional de Comunicaciones para servicios del Corporativo, Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales 2021- 2023 CFE Transmisión.		252.05	252.05	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Yucatán, 2023-2024. (MMDP). (Sexta parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del Proyecto	Nombre del Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}
Proyectos multi-estados para Yucatán						
69559	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición y Modernización de Medidores de Energía de CFE Transmisión 2021 - 2023		154.29	154.29	
69588	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento Red Nacional de Comunicaciones para servicios del Corporativo, Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales 2021- 2023 CFE Transmisión.		252.05	252.05	
69589	Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Modernización del Blindaje de Líneas de Transmisión con Fibra Óptica de la EPS CFE Transmisión 2021-2024.		265.29	265.29	
69590	Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Implementación de Esquemas de Acción Remedial y Esquemas de protección de Sistema de CFE Transmisión 2021 - 2023		183.57	183.57	
69591	Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sonora, Veracruz, Yucatán	Adquisición de Equipamiento y Servicios para las Zonas de Operación de CFE Transmisión 2021 - 2023		279.71	279.71	
69592	Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Construcción Edificios Nuevos y Adecuaciones para Zonas de Operación de Transmisión y Zonas de Transmisión de CFE Transmisión 2021 - 2023		984.00	984.00	
69929	Aguascalientes, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Programa de Remodelación de Agencias Comerciales Suburbanas		52.30	52.30	
Total CFE				10,537.30	10,537.30	352.98
Total multi-estados para Yucatán				156,752.35	156,752.35	121,248.25

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuentes de información estadísticas y marco jurídico.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024. Anexos]. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

_____. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2024*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Análisis Funcional Programático Económico]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/Introduccion>

_____. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2024*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Programas y proyectos de inversión]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/Introduccion>

_____. (2022). *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Paquete Económico y presupuesto. Anexos]. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2023*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Análisis Funcional Programático Económico]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/home>

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2023*. [Ramos. Programas y proyectos de inversión]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023>

_____. (2022). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En Diario oficial de la Federación 19 de diciembre de 2022. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0

_____. (2022). *Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023. Anexos]. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2023*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Análisis Funcional Programático Económico]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/introduccion>

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2023*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Programas y proyectos de inversión]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/introduccion>

Secretaría de Educación Pública. (2023). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus

componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.
En Diario Oficial de la Federación, 31 de enero del 2023.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2022). ACUERDOS y Exhortos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022. En Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre del 2022.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0

Marco Jurídico

Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Const.]. (5 de febrero de 1917).
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

ACRÓNIMOS

BIENESTAR: Secretaría de Bienestar

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONAHCyT: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

IEPS: Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios

INE: Instituto Nacional Electoral

ISAN: Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

MMDP: Millones de pesos

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PPEF: Proyecto de PEF

PPI's: Programas y proyectos de inversión

PPS's: Proyectos de prestación de servicios

REPECOS: Régimen de Pequeños Contribuyentes

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEMAR: Secretaría de Marina

SEMARNAT: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

SICT: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

